



ORDENADO EN EL CUARTO VIENTE DE MARZO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Ordinario Savado 12 de Marzo de 1766.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia adece dias del mes de Marzo mil Setecientos quarenta y seis años. En la Muy Noble y Real Ciudad de Murcia se juntaron a celebrar Cau. ordinario como lo acostumbra a ser de ella, D. nro D. Juan Estaniza de Hermosa, Comisario Superintendente Gen. de ella, D. nro D. Juan de Bellaneda, D. nro D. Juan de Pocamora, D. nro D. Juan de Mendizor, D. nro D. Diego Parera, D. nro D. Christoval Tiron, D. nro D. Alfonso Estaniza, D. nro D. Juan Fontes, D. nro D. Juan Casullo, D. nro D. Juan Carrasquel, y D. nro D. Juan Tomas Navarro de Co.

Eniendo Christoval Guillon Juado

Cau. antecede. Sobre mondar de Ceg.

Se hizo relacion de lo Cau. ordinario anterior, y sobre el acuerdo en el celebrado do, para la limpia de las Ceguías mayores de lo procedido de los resultados de reparamientos hechos para este fin; Del Sr. D. nro D. Juan de Pocamora proprio q. con esta Resolucion se contrae en lo repetado acuerdo, y auto de Sumaria hecho en el año proximo pasado, para que se reintegre primero la bodega, y abasto de aceite de lo que se daie en dichos reparamientos, y resulta que debe ser antes, y en su vista la Ciudad en atencion a no hacer falta el Caudal adho por el D. nro D. Juan de Pocamora, para que se suspenda el empleo, por no quedar en que hacer, y en las bodegas llevar, y que puede esperar el acuerdo q. sin perjuicio de la reintegracion, que se debe hacer adho por el, y de continuar las diligencias para la cobranza de los resultados, que se encargara al Mayordomo con efecto de que se limpie, que esta determinada.

Excepto el Sr. D. nro D. Juan de Pocamora que no vino en el acuerdo por las razones manifestadas en la Conferencia.

Sobre cobranza de Ana. Sanchez.

El Sr. D. nro D. Alfonso Estaniza Recordo Dicho, que en fuerza de la Comis.